



**JORNADA DE  
ACCESIBILIDAD  
Y SUPRESIÓN  
DE BARRERAS  
EN CASTILLA Y LEÓN**

**L**a jornada fue presentada por el consejero de Sanidad y Bienestar Social de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo, quien en una breve intervención destacó como objetivo de las Administraciones Públicas garantizar la accesibilidad y la utilización del entorno urbano, de edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación sensorial a las personas con movilidad reducida o que padecen temporal o permanentemente alguna limitación. En este aspecto destacó la importancia que tiene, a su juicio, la implicación de toda la sociedad en este tema, "avanzar en la sensibilidad es algo necesario para las personas con una movilidad reducida, pero necesario también para una sociedad que quiere progresar".

En esta exposición inaugural señalaba las fechas que se han marcado para alcanzar algunos logros. En primer lugar, existe un plazo de dos años para que las administra-

**EL PRIMER OBJETIVO DE ESTA JORNADA ERA DAR A CONOCER LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS APROBADAS EN FAVOR DE LA SUPRESIÓN DE BARRERAS. EL SALÓN DESTINADO A ESTA JORNADA FUE LLENÁNDOSE POCO A POCO HASTA LOGRAR UNA ASISTENCIA QUE RONDABA LAS 300 PERSONAS.**

ciones públicas de Castilla y León aprueben sus planes de supresión de barreras. En segundo lugar, la Consejería se ha dado un plazo de 10 años para cumplir los objetivos de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras del 98.

#### **EL ENVEJECIMIENTO, FACTOR DE DISCAPACIDAD**

La primera conferencia de esta jornada estaba reservada a alguien con un conocimiento amplio sobre el mundo de la discapacidad. Con el título "La demanda de la accesibilidad", Demetrio Casado Pérez, Secretario Ejecutivo del Real Patronato sobre Discapacidad, se refirió al aumento del número de personas discapacitadas como consecuencia del progreso y avance médico, que han alargado la esperanza de vida y han aumentado la supervivencia de niños que nacían con deficiencias, destacando como factor más importante, "el del envejecimiento en las sociedades occidentales".





# ¿QUÉ SON LAS BARRERAS

CUALQUIER  
OBSTÁCULO QUE  
IMPIDA O LIMITE  
LA AUTONOMÍA  
PERSONAL

## TIPOS DE BARRERAS

➤ Demetrio Casado definió la accesibilidad como la posibilidad que tiene un individuo de comprender un espacio, integrarse en él y comunicarse con sus contenidos. Las condiciones del medio físico deben permitir a todas las personas utilizarlo de manera cómoda y sin riesgos para la salud, incluso, en situaciones de emergencia. La accesibilidad incluye, pues, el acceso, la utilización y el disfrute de manera normalizada, segura y eficiente.

Existen varias causas que favorecen el aumento de la demanda de accesibilidad. Una de ellas, según Demetrio Casado, hace referencia a los propios discapacitados, que han aumentado su participación en la vida pública, sin embargo, el factor determinante de este aumento ha sido la importancia creciente que el conjunto de la sociedad da al confort, la eficacia y la seguridad.

**BARRERAS URBANÍSTICAS:** las existentes en las vías públicas así como en los espacios libres de uso público y todos los privados de uso colectivo.

**BARRERAS ARQUITECTÓNICAS:** las existentes en la edificación.

**BARRERAS DE TRANSPORTE:** las que se originan en los medios de transporte e instalaciones complementarias.

**BARRERAS SENSORIALES, DE COMUNICACIÓN:** las que dificulten o imposibiliten la recepción y transmisión de mensajes a través de los medios, sistemas y técnicas de comunicación.

### LAS CLAVES DE LA LEY Y EL REGLAMENTO

La Constitución Española reconoce la igualdad de todos los ciudadanos, proclama sus derechos a disfrutar, sin marginación alguna, de una formación humana global y exige a las administraciones la provisión de los medios precisos para que ello sea posible.

El concepto de accesibilidad ha evolucionado de forma notable en los últimos años. En la actualidad se busca un criterio universal de diseño que implique a todos los ciudadanos y que incida en el concepto de mejora de la calidad de vida, independientemente de que haya determinados colectivos especialmente beneficiados. En esta línea se integra la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barre-

## OTROS OBJETIVOS DE LA JUNTA

ras (BOCyL nº 123, de 1 de julio de 1998) deja claro en la Exposición de Motivos y en el artículo 1 esa amplia visión del concepto de accesibilidad al definir como objetivo "garantizar la accesibilidad y el uso de bienes y servicios de la Comunidad a TODAS LAS PERSONAS y, en particular, a los que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea física, psíquica o sensorial, de carácter permanente o temporal".

Estos aspectos fueron desarrollados en la jornada por M<sup>a</sup> Teresa Moñita Casado, Jefe del Servicio de Infraestructura y Patrimonio de la Gerencia de Servicios Sociales, quien afirmó que al hablar de discapacidad y accesibilidad "todos tendemos a pensar que es un tema que afecta sólo a una serie de personas, pero es algo que afecta a todos e incide en la mejora de la calidad de vida en general". Destacó que en la redacción de la Ley se tuvieron en cuenta las diferentes normativas autonómicas existentes hasta ese momento, aprendiendo de sus aciertos y errores.

Por su parte Luis Hernández Cervera, arquitecto de la Gerencia de Servicios Sociales, se encargó de exponer los detalles más específicos del Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras (BOCyL nº 172, de 4 de septiembre de 2001). Describió el conjunto de dispositivos y medidas de ordenación y fomento de la accesibilidad en los espacios urbanos, en el acceso y circulación por los edificios, en el uso de los medios de transporte y en el acceso a los sistemas de comunicación. En su exposición dejaba claro que el objetivo final de este Reglamento era "conseguir que la accesibilidad sea un aspecto asumido por todos en un futuro próximo".

✦ **Valorar las iniciativas empresariales que promueven el acceso de las personas al trabajo, a la cultura y al ocio, facilitando su integración en todos los ámbitos sociales.**

✦ **Profundizar en el reconocimiento social de las actuaciones e investigaciones en este ámbito. Uno de los objetivos sería crear unos premios a la investigación en accesibilidad.**

✦ **Avanzar en el conocimiento y reconocimiento de estas materias en jornadas como esta, que se celebra en Valladolid, para conocer mejor todo tipo de iniciativas.**

**CONSEGUIR UNA  
ACCESIBILIDAD  
GLOBAL, UNA  
ACCESIBILIDAD EN  
TODOS LOS ÁMBITOS  
DE LA VIDA, ES EL  
OBJETIVO  
FUNDAMENTAL Y LA  
OBLIGACIÓN DE  
TODOS**

### EXPERIENCIAS Y OPINIONES

La jornada culminaba con una mesa redonda donde intervenían diferentes representantes de algunos colectivos implicados en la accesibilidad.

- Javier Arribas, Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- Alberto Combarros, Presidente del Consejo de los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León.
- Ignacio Tremiño, Consejero Delegado de Fundosa Accesibilidad.
- Jesús Encabo, Delegado de Urbanismo, Obras y Vivienda de Salamanca.
- Mariano de la Cruz, Presidente de ASPAYM (Federación Nacional de Lesionados Medulares).
- Luis Alberto Redondo, Presidente de la Federación Regional de Sordos de Castilla y León.

La clausura de esta jornada corría a cargo de José María Hernández Pérez, Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, quien aseguraba que aún queda mucho por hacer y desde la Gerencia que representa, "se ha querido formalizar un decreto que tenga futuro y presente, no una entelequia incumplible".

Como conclusión, señaló que debemos tener en cuenta que todos tenemos derecho a acceder y disfrutar de un entorno cívico y residencial y, para ello, conseguir una accesibilidad global, una accesibilidad en todos los ámbitos de la vida, es el objetivo fundamental y la obligación de todos.

La accesibilidad se plantea hoy día como un reto irrenunciable en las sociedades actuales y muestra el nivel de calidad de vida de las personas que en ellas conviven. ■